

Dirección Nacional de Aduanas
Área Planificación y Desarrollo Aduanero
Comunicado 12/2020

Ref.: Pago de talones ante el BROU

Montevideo, 27 de febrero de 2020.

La Gerencia del Área de Planificación y Desarrollo Aduanero comunica que dado el ajuste en los servicios de cobranza del Banco de la República Oriental del Uruguay, que eliminará a partir del 1/4/2020 la posibilidad de pago en forma presencial de los talones originados en las operaciones aduaneras, el mecanismo de pago del DUA será modificado de la siguiente forma:

- 1) La opción Forma de pago “BROU Caja” no estará más disponible para seleccionar por parte del despachante de aduana en nuevas declaraciones.
- 2) Para los pagos del Anticipo de IVA en las operaciones de importación mediante cheque de pago diferido según lo previsto en el decreto 78/003, el sistema LUCIA continuará generando el talón en forma automática para ser pagado en forma presencial en las cajas del BROU, continuándose con el mecanismo actual de pago para estos casos, en las condiciones que el banco ha establecido (en sucursal Ciudad vieja en el horario de 13:00 a 18:00).
- 3) Los talones enviados al BROU hasta el 31/03/2020 que se encuentren pendientes de pago o devolución, deberán ser pagos o devueltos por el banco en las condiciones que este ha establecido.
- 4) Las reliquidaciones o talones manuales o cualquier talón a generarse a partir del 1/4/2020, en un DUA numerado previamente con la Forma de pago “BROU

Caja”, serán enviados en forma automática a los mecanismos de HOME BANKING del BROU, sin perjuicio de que el despachante de aduana interviniente pueda cambiarlo a otros operadores de HOME BANKING.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área Planificación y Desarrollo aduanero